

VISTO:

El TAE A-01-00025972-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que mediante la actuación de referencia, el agente Juan Esteban Lomoro, DNI N° 27.691.564, eleva su renuncia al cargo Categoría 11 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CACRMP) a partir del 31 de agosto del corriente año (v. Adjuntos 139355/25 y 139356/25); y tramita la designación de Mauro Alberto Mazzoconi, D.N.I. N° 27.854.209, con categoría 10, para desempeñarse en la referida Planta de Gabinete, a partir del 1º de septiembre de 2025 (v. Memo SAGyP 3530/25).

Que a través de la Resolución SAGyP Nº 109/2024 se designó, a partir del 1º de abril de 2024, al agente Juan Esteban Lomoro en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. Res. CACRMP Nº 7/2020).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la designación

propuesta, intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario Nº 40 de la Jurisdicción 5 (v. Memo 7476/25).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT Nº 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACRMP, y no encontrando obstáculos legales para continuar con la tramitación de la aceptación de la renuncia presentada (v. Adjunto 140104/25 y Proveído 6598/25).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 1.903 (texto consolidado según Ley Nº 6.764) y la Resolución CACRMP Nº 7/2020;

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase, con carácter retroactivo, a partir del día 31 de agosto de 2025, la renuncia del agente Juan Esteban Lomoro (L.P. Nº 9251), al cargo Categoría 11 en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Desígnase a Mauro Alberto Mazzoconi, D.N.I. Nº 27.854.209, con categoría 10, para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a partir del 1º de septiembre de 2025.

Artículo 3º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico oficial a la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y pase a la Oficina de Mesa de Entradas, Documentación y Archivo dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP para la notificación de la presente a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.

